

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 10 de julio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 709/15 seguido a instancias de doña Catalina Aguilar Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, por el que se recurre la Resolución de 13 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Monitor de Centros de Menores (3063) convocada en el Concurso de acceso a la condición de personal laboral del Grupo III, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

| | | | |
|-----------|-------------------------------------|-----------|----------------------------------|
| 75773794H | JUAN ANTONIO MORGADO MORA | 77344574J | MILAGROS LERMA VEGA |
| 25342503E | MARÍA ÁNGELES ORTIZ HIDALDO | 33396708H | ELISABET MOLINA FERNÁNDEZ |
| 74834716F | ROCÍO SÁNCHEZ JUAN | 25096492L | FRANCISCO JOSÉ VILLALBA RAMOS |
| 24171604F | ADOLFINA ANGUSTIAS SÁNCHEZ MARTÍNEZ | 25729989G | FRANCISCO JAVIER LOBATO MARTÍNEZ |

Sevilla, 10 de julio de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»